

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311459
Denominación Título:	Máster Universitario en Proyectos Arquitectónicos Avanzados por la Universidad Politécnica de Madrid
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	18-07-2017
Menciones / Especialidades:	Mención a la excelencia
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Politécnica de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	ETS Arquitectura
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	No hay

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de

septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Proyectos Arquitectónicos Avanzados fue verificado en el año 2009 y comenzó a impartirse el curso 2009/10. Ha llevado a cabo dos modificaciones, en 2011 y 2017. La primera renovación de la acreditación del máster se llevó a cabo en 2014 y la segunda en 2019 y, anteriormente, tuvo un seguimiento en 2012.

La implantación del título se hace a partir de dos especialidades, Investigación y Académico profesional. El máster ha ido modificando su estructura y condiciones a lo largo de sus 14 años de existencia a las necesidades normativas y a todos los cambios del marco legal que se han producido.

Los criterios de admisión están adecuadamente definidos y detallados.

El número de plazas ofertadas (30), la modalidad, presencial, y el idioma de impartición del título, español, a pesar de que la información del máster especifica que es preciso un nivel C1 de español y B2 de inglés, se ajustan a lo verificado.

En la Memoria de Verificación se indica que el Plan de Estudios consta de 61 ECTS estructurado en dos cuatrimestres, aunque en el Programa Académico del curso 2023/24 que publica la web se señala que los créditos mínimos son 61, 31 obligatorios y 30 ECTS. Los ECTS obligatorios se dividen en las líneas de trabajo obligatorias (23 ECTS) y el Trabajo Fin de Máster (8 ECTS). Las asignaturas optativas se dividen en mentorías, seminarios e itinerarios a lo largo de del año de duración.

Falta elaborar la Guía Docente del Trabajo Fin de Máster.

La normativa de reconocimiento de créditos es la propia de la universidad. Los alumnos pueden solicitar, según la Memoria de Verificación, reconocimiento de créditos por la realización de las asignaturas del Doctorado "Teoría crítica y del Proyecto Arquitectónico", hasta un máximo de 30 ECTS o los que hayan realizado otro máster en las materias cuyo contenido sea compatible con las del máster.

La titulación tiene Prácticas Externas optativas de 8 ECTS, que sólo se ofertan en el Itinerario Académico y Profesional, cuyos estudiantes deben cursarlas de forma obligatoria. Las Guías docentes se publican en el folleto que se puede encontrar en la web del máster.

La coordinación vertical y horizontal son adecuadas. Las actas de las reuniones celebradas por la Comisión Académica del programa se publican en abierto. Estos encuentros se realizan cada dos meses, facilitando el correcto funcionamiento de la titulación. Es destacable las tutorías semanales que el coordinador del máster mantiene con el estudiantado. Es una oportunidad para conocer sus sugerencias, quejas o felicitaciones. Se valora positivamente este acercamiento de la dirección del Máster con

los estudiantes.

Los resultados de satisfacción de los estudiantes con el título, que se obtienen a nivel de centro y no de forma segregada por título, es bastante buena, del orden de 7.5 a 8 sobre 10. Lo mismo ocurre con la satisfacción del profesorado, que alcanza el 8 sobre 10. En ambos casos, esta satisfacción muestra una evolución creciente en los últimos cursos.

Destacan unos resultados de docencia satisfactorios en cualquiera de los itinerarios. No obstante, se ha alargado el tiempo de cursado de los estudiantes a dos años, lo que podría suponer que la carga docente es demasiado alta, como se indicaba en informes anteriores. Este aspecto se ha justificado por los casos de estudiantes que compaginan estudios de máster y trabajo. Se recomienda atender esta discrepancia.

La Universidad justifica que no ha habido cambios respecto de reconocimiento de créditos, normativa de permanencia o prácticas externas, entre otros, desde el anterior proceso de renovación de la acreditación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad pone a disposición de los interesados una página web con información general y actualizada del máster a la que se accede a través de la página general de la UPM. Existe otra página web antigua y desactualizada que aparece por defecto, si se busca directamente en Internet o a través de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, que convive con la renovada. Esto puede conducir a error, por lo que se recomienda eliminarla cuando concluya el proceso de migración. La página tarda en cargarse, pero la información mínima requerida del máster está presente de manera objetiva, aunque no del todo accesible. La web de la titulación de reciente diseño "se estructura en cuatro grandes paquetes de información: Información General, Programa Académico, Otras ediciones y Tesis Fin de Máster. En la primera sección se encuentran los objetivos, la descripción general, los pasos a seguir en el proceso de admisión (donde se incluyen los idiomas y las plazas ofertadas), actas de la Comisión Académica, el Plan de Calidad, los recursos disponibles y el contacto, a través del que se incluye un correo abierto a cualquier sugerencia relativa al título.

En el apartado relativo al Programa Académico, se encuentra la información del Plan de estudios, los horarios y desde ella se puede descargar el folleto informativo que incluye datos de interés para el estudiantado (calendario, perfil de ingreso, inscripción y matrícula y las asignaturas por cuatrimestres, Laboratorio de Práctica Crítica 1 y 2, Mentorías 1 y 2, Seminarios 1 y 2, TFM e Itinerarios).

En las Guías docentes se describe el profesorado, clases teóricas y prácticas, seminarios ejercicios prácticos, visitas e invitados, además de la evaluación. Desde la pestaña Profesorado se puede acceder a la información sobre el personal académico vinculado al título con breves CV. La página ofrece además información sobre la Comisión Académica, su composición y las actas, la última correspondiente a 2022. Dispone de información sobre Calidad, SGIC (responsables, procedimientos, resultados de las encuestas (último curso 2022) y publicación de registros (Verificación y/o RUCT, Seguimiento, Renovación de la acreditación, etc.).

En la última renovación de la acreditación del año 2019 se sugirió cambiar el nombre de "Tesis Fin de Máster" por "Trabajo Fin de Máster", lo que debería corregirse. Se reitera esta recomendación ya que puede confundirse con las Tesis Doctorales. El apartado de otras ediciones no se ha podido cargar.

Se valora positivamente que además de la web se cuente con un perfil de Instagram con un gran número de seguidores, con publicaciones regulares. Además, se propone un apartado de destacados donde se incluye la información de manera ordenada.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Calidad está integrado en el Sistema de Garantía de la UPM y de la Escuela. Existe una Comisión responsable de la

titulación con representación del personal académico y estudiantes que se reúne periódicamente.

La Universidad aporta un Informe académico de la titulación correspondiente al curso 2022/23 en el que se ofrecen entre otros datos la composición de la Comisión de Ordenación Académica, valoración de resultados, propuestas de mejora y fortalezas y debilidades.

La información disponible sobre la satisfacción de los diferentes colectivos de estudiantes y personal docente e investigador se realiza a nivel de Centro, sin segregar por títulos, lo que limita su utilidad. En todos los casos, la participación en las encuestas es reducida, ligeramente por debajo del 20% alrededor por lo que se recomienda organizar el sistema de recogida de información (segregación por título) para obtener resultados significativos de todos los agentes implicados.

La Universidad cuenta con un sistema de quejas y reclamaciones al que se puede acceder a través de la web.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte docencia tiene un contrastado prestigio profesional, docente e investigador a nivel nacional e internacional, siendo más que suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Se ha reducido la cantidad de profesores desde la anterior renovación de la acreditación. Han pasado de 42 a 29 profesores: 7 Catedráticos (41,4%), 6 Profesores Titulares (20,7%), 3 Profesores Ayudantes Doctores (10,3%), 8 Profesores Contratados Doctores (27,6%), 5 Profesores Asociados (17,2%). Más del 95% de los créditos los imparte el profesorado doctor acreditado. El claustro posee una ratio de 2,26 sexenios por profesor que puede acceder a ellos, lo que se considera un punto fuerte del máster.

No se evidencia sin embargo la documentación que acredite la aplicación del programa DOCENTIA. Se considera especialmente positivo el compromiso y la implicación de los profesores más jóvenes del claustro.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las infraestructuras en las que se apoya el máster son las de la ETS de Arquitectura de la UPM, cuya calidad favorece la investigación y da soporte a la docencia. Tiene 2 aulas para uso exclusivo de los alumnos de máster.

Destaca la biblioteca por su excelencia (282 puestos de lectura, 25 puestos informáticos y dos de vídeo. El volumen de su colección asciende a 60.000 libros y 600 revistas). Contiene además una Sala Polivalente con 20 puestos de trabajo. Se enumeran además los servicios proporcionados por el centro y la UPM: gabinete de investigación, pasaporte Madroño, servicios informáticos, centro de cálculo, red inalámbrica, red privada virtual y la Oficina de Relaciones Internacionales, entre otros. El personal de apoyo e infraestructuras se ha incrementado respecto al anterior proceso de renovación de la acreditación y mantiene su adecuación.

Además, el máster ha recibido una ayuda para la financiación de los másteres convocada por el Vicerrectorado Académico, gracias a la cual se han aumentado las invitaciones a profesores de referencia y ampliado las ayudas para actividades complementarias (viajes de estudio o visitas a obras).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores muestra unos resultados muy satisfactorios en algunos apartados: tasa de rendimiento (88,59%), tasa de éxito (99,70%), graduación (8,00%) y tasa de abandono (0,00%). Se reconoce el esfuerzo realizado para reducirla. La metodología docente y las actividades de evaluación específicas para cada una de las asignaturas no se encuentran claramente desglosadas en el Programa Académico. No obstante, se obtienen los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Destaca la variedad de conocimientos en la formación adquirida, lo que permite a los egresados iniciarse en cualquiera de las áreas relacionadas con la titulación. Se destaca además la preparación que proporciona el máster para el acceso al Doctorado. Los sistemas de evaluación varían mucho de unas asignaturas a otras, lo que se explica por las características de los trabajos y presentaciones en público. Se constata que esto no produce problemas entre los estudiantes ya que reciben explicaciones al respecto, incluso por escrito con correcciones semanales. En el caso de los egresados, se comentó que cada asignatura varía, pero todos los profesores lo explican a lo largo del curso.

Los Trabajos Fin de Máster (TFM) pueden redactarse en español o inglés y deben estar aprobados por el director del TFM y los coordinadores de la asignatura y ratificados por la Comisión Académica. La presentación es pública y debe ser ante un tribunal formado al menos por un profesor permanente del departamento de Proyectos Arquitectónicos. No se indica la existencia de una rúbrica de evaluación del TFM, situación que debe corregir, estableciendo una rúbrica que facilite una evaluación homogénea y transparente de los mismos. En el informe interno de seguimiento se señala que el 90% del alumnado egresado se encuentra en una condición laboral activa.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- El profesorado cuenta con una excelente experiencia docente, profesional e investigadora.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda elaborar la guía docente correspondiente a los Trabajos Fin de Máster de las dos especialidades del título, con todos los datos que le corresponden.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD INTERNO (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda establecer una rúbrica de evaluación del TFM que facilite una evaluación homogénea y transparente de los trabajos.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán'.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
